



**Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros  
República de Bolivia**

**ESTÁNDARES DE CONTABILIDAD INTERNACIONAL  
SEMINARIO DE CAPACITACIÓN REGIONAL  
IAIS – ASSAL**

**Santiago de Chile  
19 de Noviembre de 2003**





# Importancia de la Información

La información que obtiene el regulador debe ser oportuna, veraz, fiable y adecuadamente registrada

Dicho proceso, permite que los resultados de supervisión sean eficientes, oportunos y adecuados



# **Estandáres de Contabilidad Internacional: Objetivos**

- Conocer las recomendaciones y principios básicos de contabilidad de seguros a nivel internacional.
- Revisar últimos avances y temas de discusión en materia de principios básicos contables.
- Analizar el posible impacto de dichos cambios en la supervisión.



# Contenido

1. Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)
2. Experiencia Boliviana
3. Supervisión basada en riesgos
  - Análisis de gabinete
  - Fiscalización in situ
4. Regulación del regulador



# Normas Internacionales de Contabilidad Antecedentes

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), agrupa a más de 140 países. El propósito desde su creación (1973), ha sido conseguir la armonía internacional de las prácticas de contabilidad para beneficio de los países asociados.

IASB (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, ahora Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB)





# Normas Internacionales de Contabilidad Objetivos

1. Formular, publicar, impulsar y armonizar normas contables aplicables a la presentación de los estados financieros.
2. Propiciar la aceptación y observancia a nivel mundial de las Normas Internacionales de Contabilidad y asegurar que los auditores verifiquen el cumplimiento de las mismas en todos sus aspectos sustanciales.



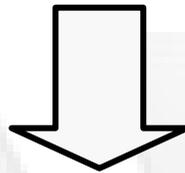
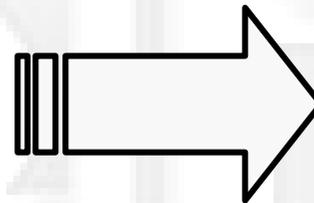
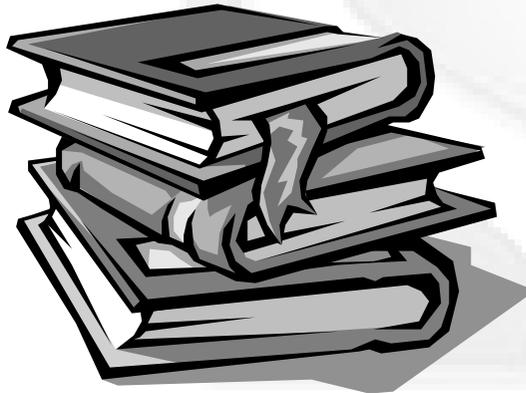
# Normas Internacionales de Contabilidad

***Las Normas Internacionales de Contabilidad, no se superponen a disposiciones legales, locales o regulatorias.***

***Deben ser estandarizadas para su aplicación a la realidad de cada país.***



# Experiencia Boliviana Plan Único de Cuentas



## Contiene:

- Código
- Subcuentas
- Concepto
- Norma
- Naturaleza
- Descripción
- Dinámica
  - Débitos
  - Créditos

## Aplicable para:

- Compañías de Seguros Generales
- Compañías de Seguros de Fianzas
- Compañías de Seguros de Personas
- Corredores de Seguros y Reaseguros
- Auxiliares





# Experiencia Boliviana

## Normativa y Orden de Prelación

- Ley de Seguros,
- Normas, Reglamentos y regulaciones emitidos por la Superintendencia,
  - Incluye el Plan de Cuentas y Manual de Contabilidad.
- Otras normas y disposiciones legales
  - Impuestos,
  - Seguridad Social,
  - Código de Comercio, etc.





## Experiencia Boliviana

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia
  - Emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.
  - No existe una norma específica para el sector de seguros.
  - Reconoce la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, en ausencia de la norma local.



# Experiencia Boliviana

## Estado de Flujo de Efectivo

### Según NIC 7

Establece la presentación de este estado, utilizando uno de los siguientes métodos:

- Directo (recomienda su aplicación), e
- Indirecto

### Plan Único de Cuentas

Se adoptó el método indirecto, por ser el más usual en el mercado local.



# Experiencia Boliviana Inmuebles

## Según NIC 16

- Valuación inicial al costo.
- Posteriormente a valor razonable, o sea su valor de mercado.

## Norma Regulatoria

- Valuación inicial a precio menor, entre el valor de compra y la determinada por perito.
- Posteriormente, a valores establecidos por revalúos anuales.



# Experiencia Boliviana Inversiones

## Según NIC 25

Valuación:

- Largo Plazo, al costo, a montos revaluados, o valor de costo o mercado, el más bajo.
- Corto Plazo, al valor de mercado, o al valor de costo o mercado el más bajo.

## Norma Regulatoria

Valuación:

- Diaria, a valores de mercado, según la norma única de valoración.
- Reconoce únicamente ganancia o pérdida por marcaciones de mercado



# Experiencia Boliviana

## Activos Intangibles

### Según NIC 38

Requisitos atribuibles al activo:

- Identificación, control y existencia de beneficios económicos futuros.
- Se estima su amortización a lo largo de la vida útil, hasta 20 años.

### Plan Único de Cuentas

- Solo reconoce diferir: Gastos de organización, estudios y proyectos, programas de computación, cartera de seguros aceptada, y previo análisis y autorización otros conceptos, como la plusvalía mercantil .
- Plazo de amortización: 4 años, concordante con la norma impositiva.

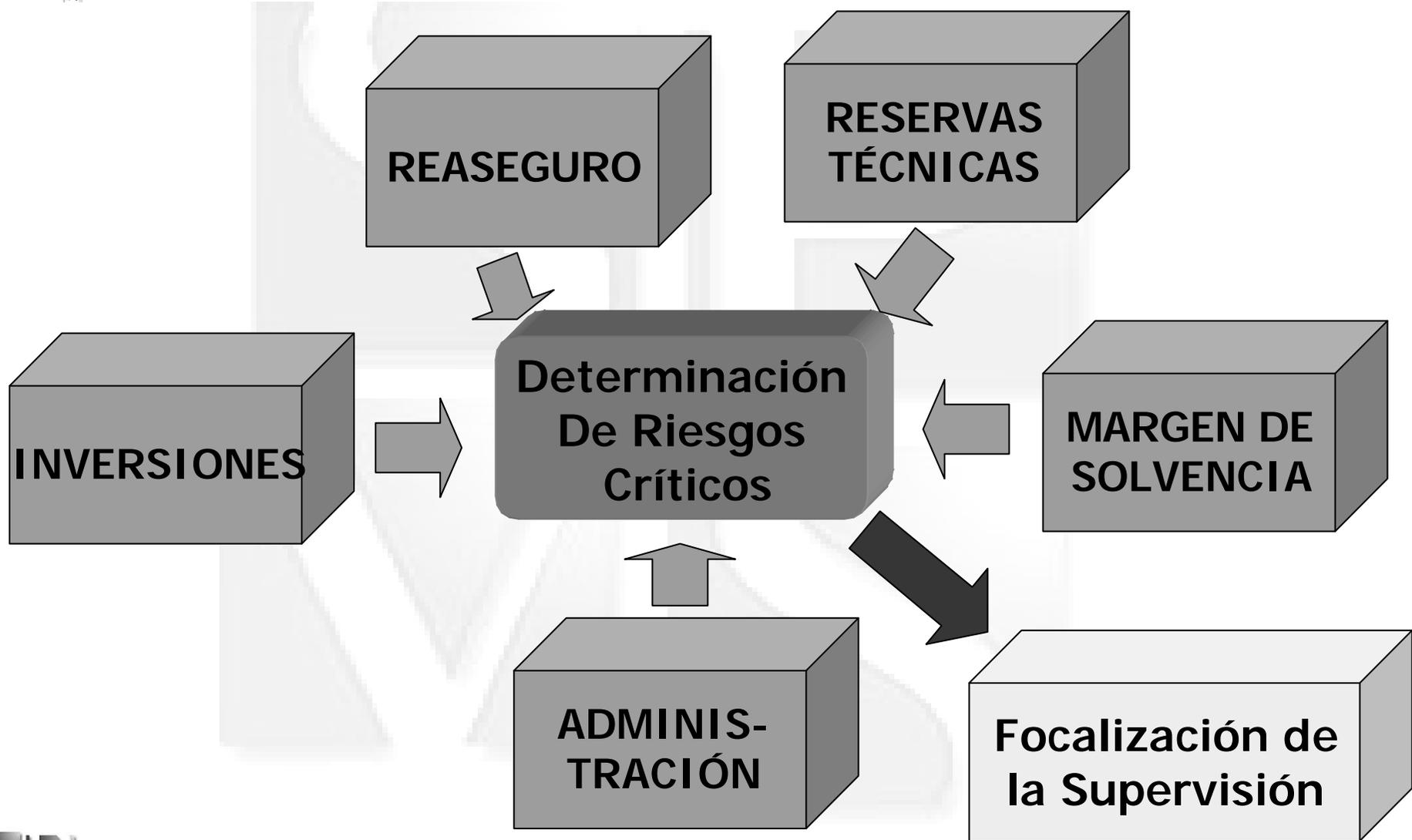


## Experiencia Boliviana

*Se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad, en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos o reglamentaciones locales, en los aspectos que no sean contrarios con disposiciones legales, o normas regulatorias.*



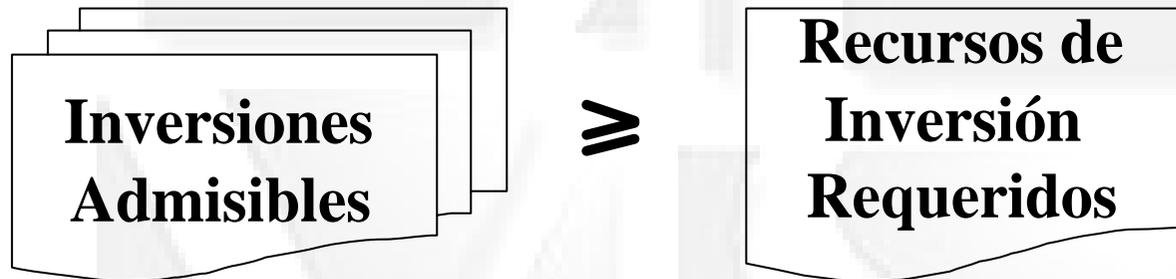
# Supervisión Basada en Riesgos





# Supervisión Basada en Riesgos

- A partir de 1998 la nueva Ley de Seguros determina un cambio fundamental en la supervisión de los activos, pasivos y patrimonio de las compañías de seguros.



## Recursos de Inversión

Determinación Mensual compuesta por:  
Margen de Solvencia + Reservas Técnicas +  
Retención a Reaseguro.





# Inversiones Admisibles Reguladas

- Valores de Oferta Pública adquiridos en mercados bursátiles.
- Cumplir con la malla de inversiones por emisor y tipo genérico.
- Calificación de Riesgo de los Valores que deben superar un nivel mínimo aceptable.
- Custodia obligatoria de los Valores por una entidad independiente a la regulada.
- Control de los conflictos de intereses.
- Bienes Inmuebles sujetos a una regulación especial.

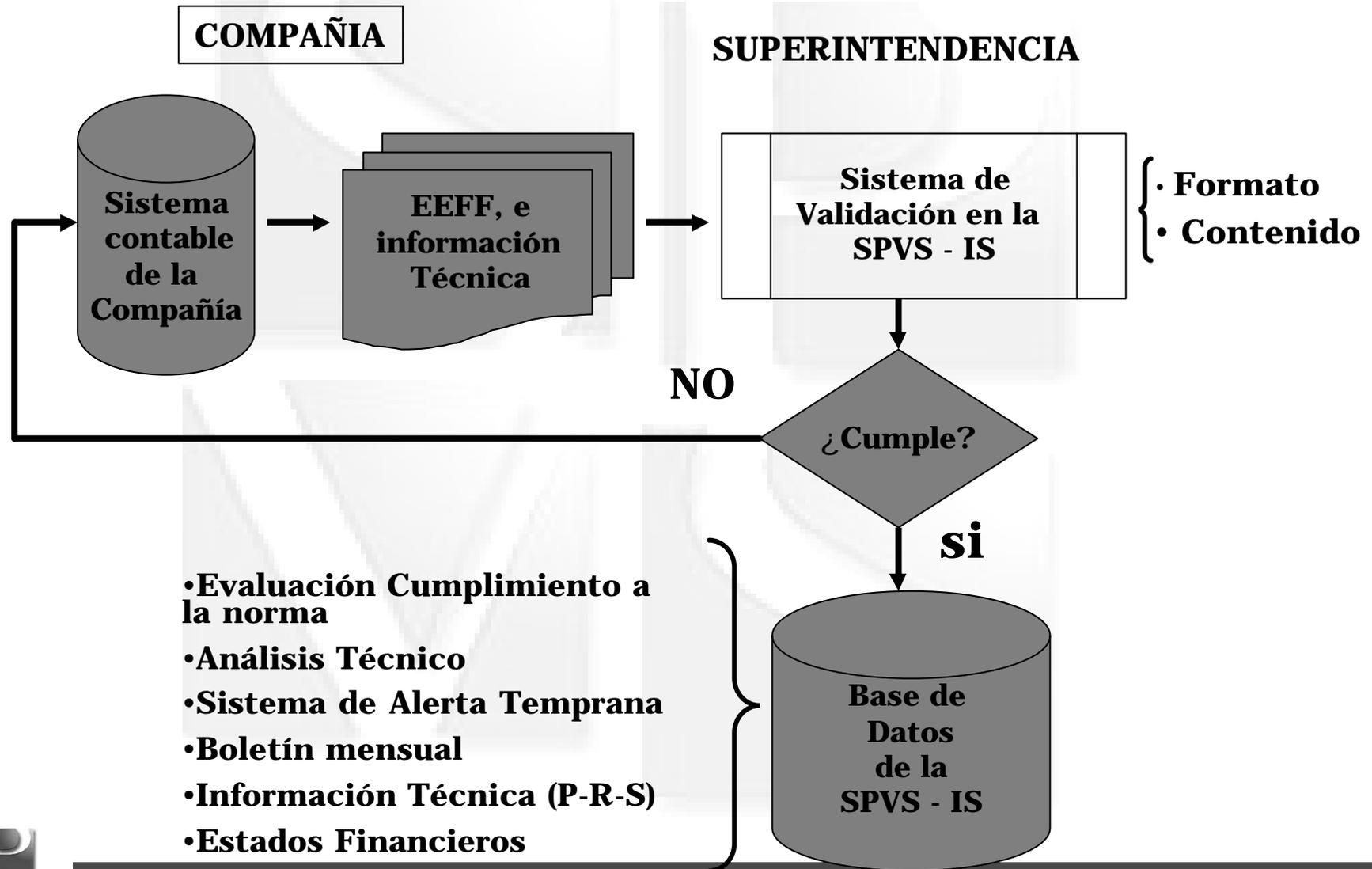


# Supervisión de Inversiones Admisibles

- ✓ Evaluación del Informe Diario de Inversiones.
  - Custodia de Valores
  - Límites de Inversión por emisor, tipo de instrumento y clasificación de riesgo, vinculación, patrimonio del emisor entre otros.
  - Transacciones en Mercados Autorizados
  - Control de la Suficiencia de Inversiones.
  - Valoración a precios de mercado.
- ✓ Inspección Física a los Custodios en tanto no entre en operaciones la Entidad de Depósito de Valores (EDV)



# Estrategia de Fiscalización Sistema de Información





# Análisis de gabinete

Información que se remite a la Superintendencia

## ***Información mensual:***

- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
- Reportes de Producción
- Reportes de Siniestros
- Reaseguro Activo y Pasivo
- Reporte de Producción captada a través de Intermediarios

## **Información Trimestral** (adicional a lo anterior)

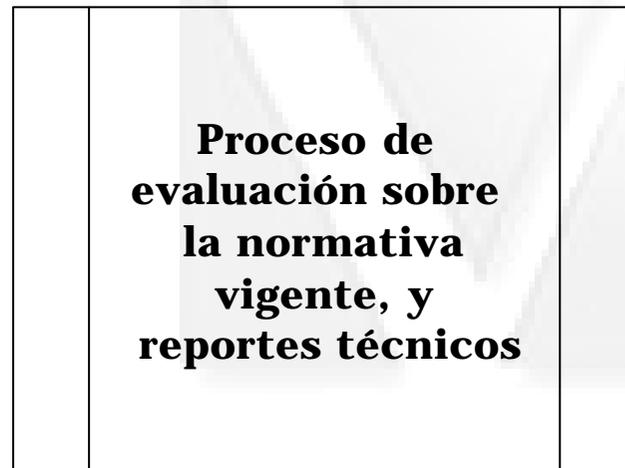
- Seguros a Largo Plazo (capitales asegurados y reaseguro)





# Análisis de gabinete

## Verificación de cumplimiento y análisis



- **Evaluación Cumplimiento norma**
- **Análisis Técnico**
- **Sistema de Alerta Temprana**
- **Boletín mensual**
- **Información Técnica (P-R-S)**
- **Estados Financieros**



# Análisis de gabinete Recursos e Inversiones

**Según Norma:**

		<b>Seguros Generales</b>	<b>Seguros de Personas</b>
<b>Total Recursos Requeridos 100%</b>	<b>Exceso o igualdad</b>		
	<b>Disponibilidades</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>
	<b>Inmuebles</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>
	<b>Títulos Valores</b>	<b>65%</b>	<b>75%</b>
	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



# Análisis de gabinete

## Situaciones de Grave Riesgo

Condiciones a cumplir, para no estar en situación de grave riesgo:

- 1** Endeudamiento Financiero y cargo vencidos,  
El menor entre:  
•7,5 % de la Producción Neta de Anulaciones  
•100% del excedente del Patrimonio Técnico, respecto al Margen de Solvencia  
•15% de los Recursos de Inversión

≤ Saldo de la cuenta Préstamos Financieros, que se expone en estados financieros. + Obligaciones tributarias, administrativas, con intermediarios y auxiliares, cuyos plazos convenidos hubieran vencido.
- 2** Pérdidas Acumuladas  
Si, superan el 30% del Capital y Reservas de Capital

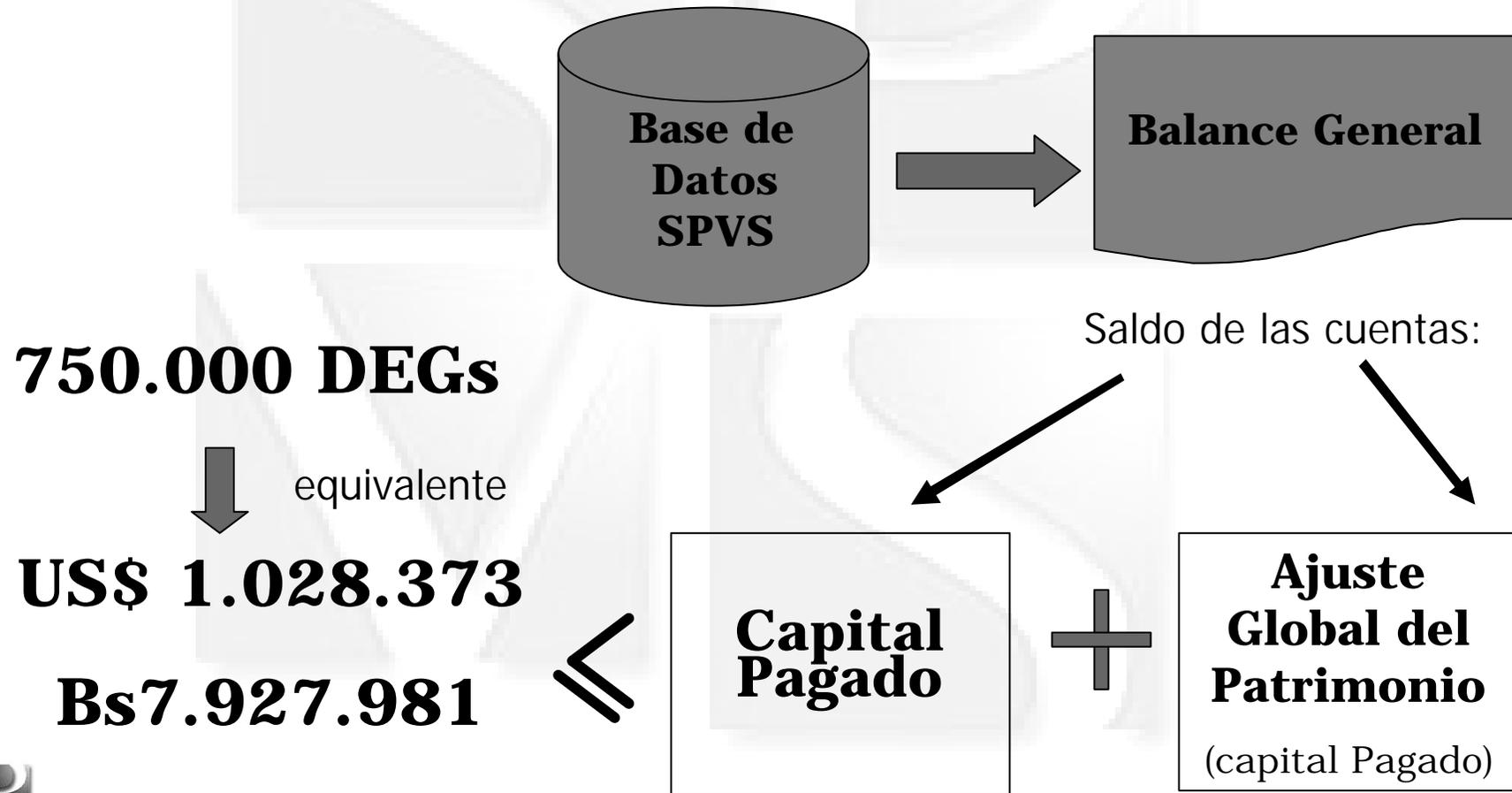
≤ Resultados Acumulados y de la Gestión, que se exponen en Estados Financieros, determinen pérdida superior
- 3** Siniestros Controvertidos  
Materiales y cuyo reasegurador lo ha rechazado

≤ Importe de los siniestros controvertidos en litigio, cuyo reembolso, hubiera rechazado el reaseguro.



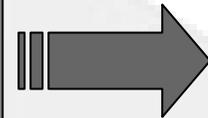
# Análisis de gabinete Capital Mínimo

Condición de cumplimiento:

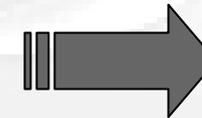




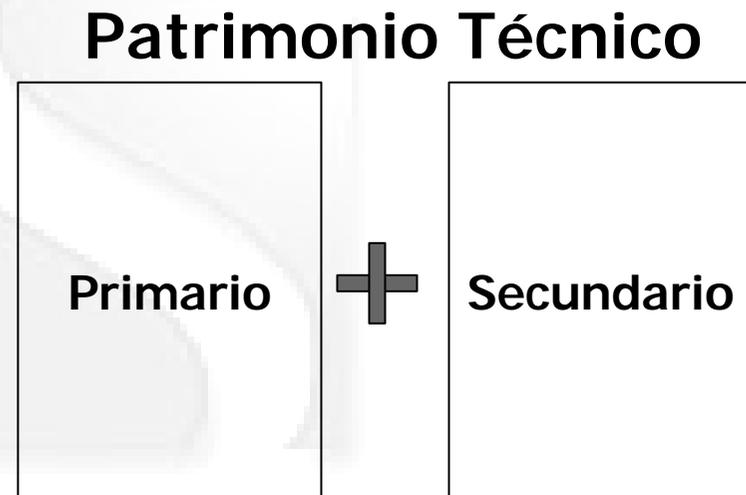
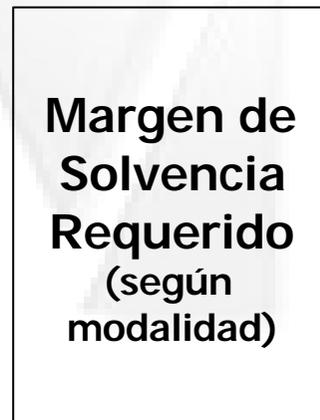
# Análisis de gabinete Margen de Solvencia



- Producción
- Siniestros
- Reaseguro
- Patrimonio



Condición de cumplimiento, según norma:

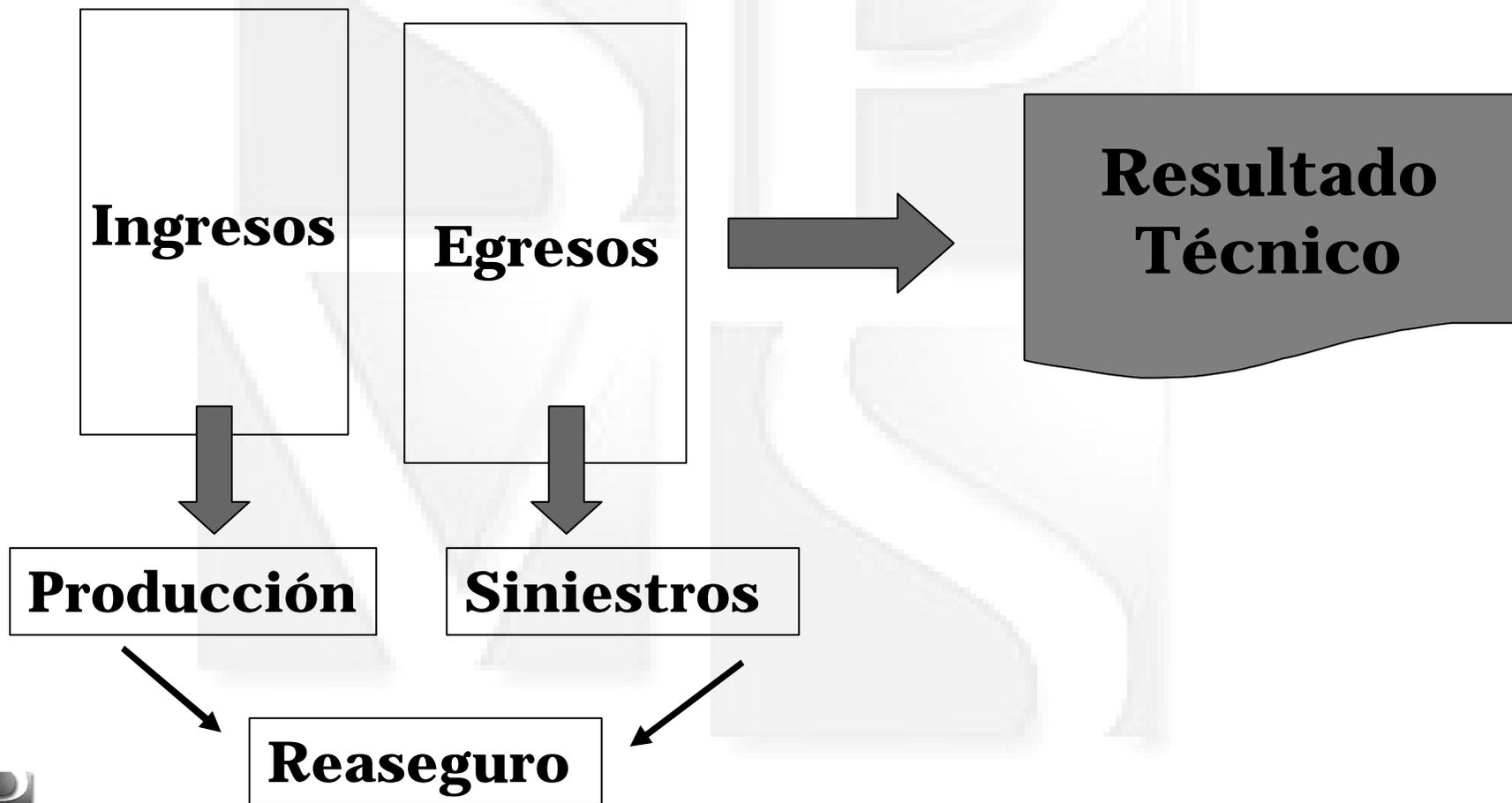




# Análisis de gabinete

## Análisis Técnicos

### Estado de Resultados

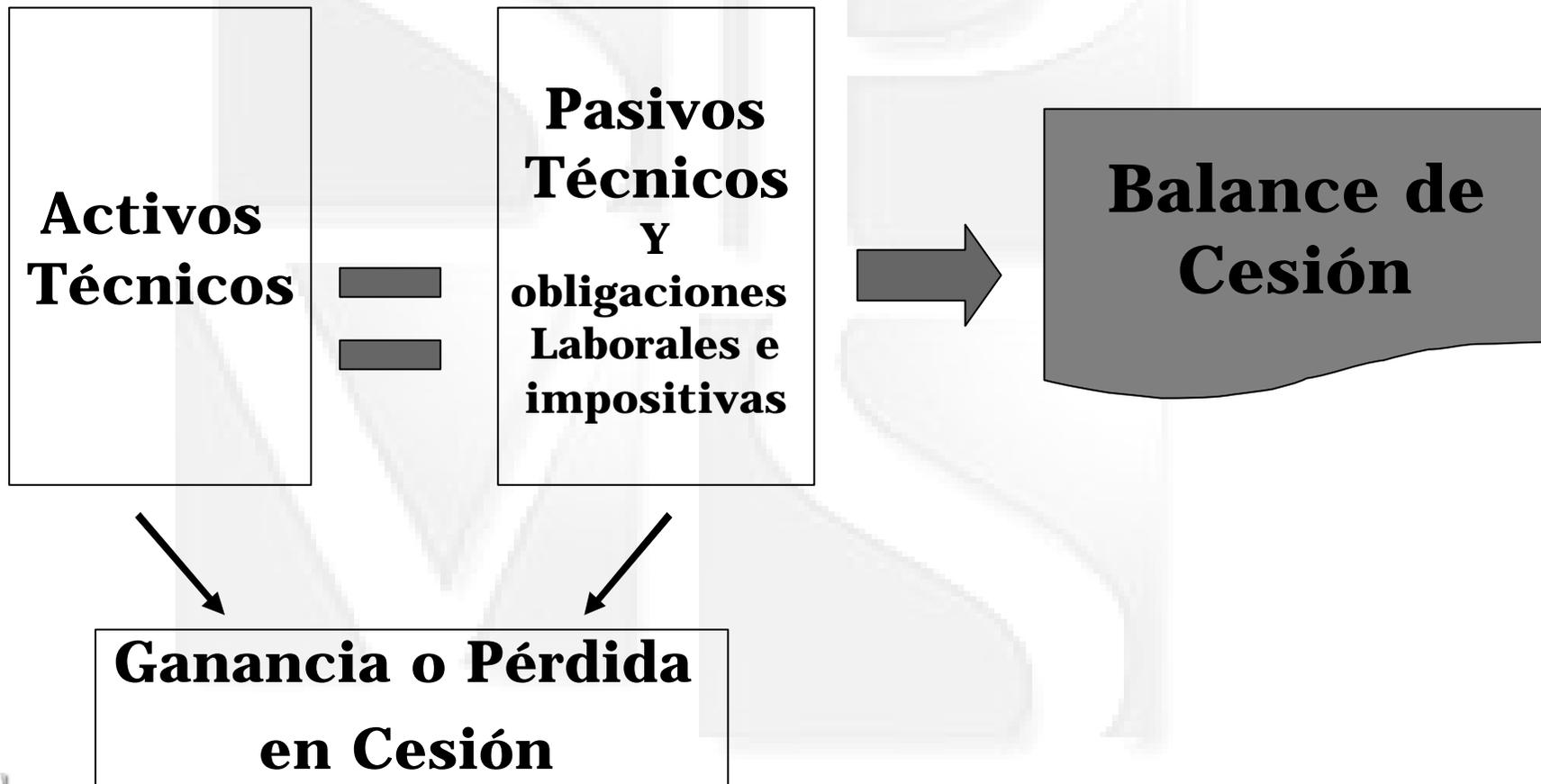




# Análisis de gabinete

## Análisis Técnicos

### Balance General





# Análisis de gabinete

## Sistema de Alerta Temprana

- Evaluación Técnica, de Eficiencia Administrativa, de Liquidez y de Endeudamiento, con el propósito de analizar la situación de la compañía.
- Según los resultados de los indicadores, se ubica a la compañía, en un rango pre determinado, como:
  - óptimo,
  - aceptable,
  - alerta, o
  - peligro.



# Análisis de gabinete

## Indicadores de Alerta Temprana

### Indicadores Técnicos

- Índice de Siniestralidad Directa
- Índice de Siniestralidad Retenida
- Índice de Cesión

### Indicadores de Eficiencia Administrativa

- Costo de Administración
- Costo Combinado
- Rentabilidad sobre el Patrimonio
- Variación en Producción

### Indicadores de Liquidez

- Protección al Asegurado (RI - I)
- Índice de Liquidez

### Indicadores de Endeudamiento

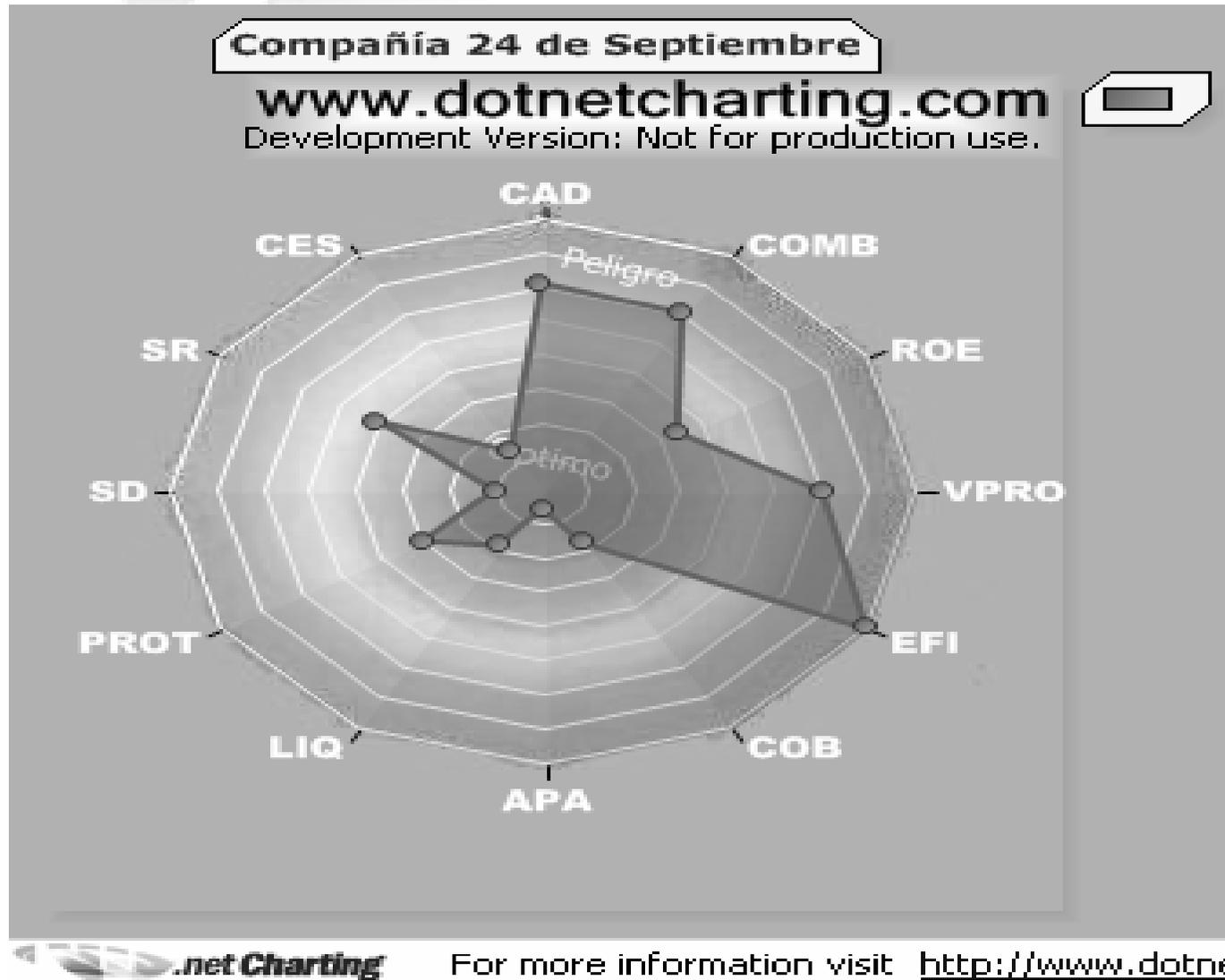
- Endeudamiento Financiero
- Cobertura Total
- Apalancamiento Financiero





# Análisis de Gabinete

## Radar de Alerta Temprana





# Análisis de gabinete

## Resultados

- A través de la fiscalización en gabinete, sobre la base de estados financieros se analiza la situación, económica, financiera, técnica y patrimonial de las compañías de aseguradoras.
- Dependiendo de los resultados, observaciones, u otra información adicional, se planifica una fiscalización in situ.



# Fiscalización in situ

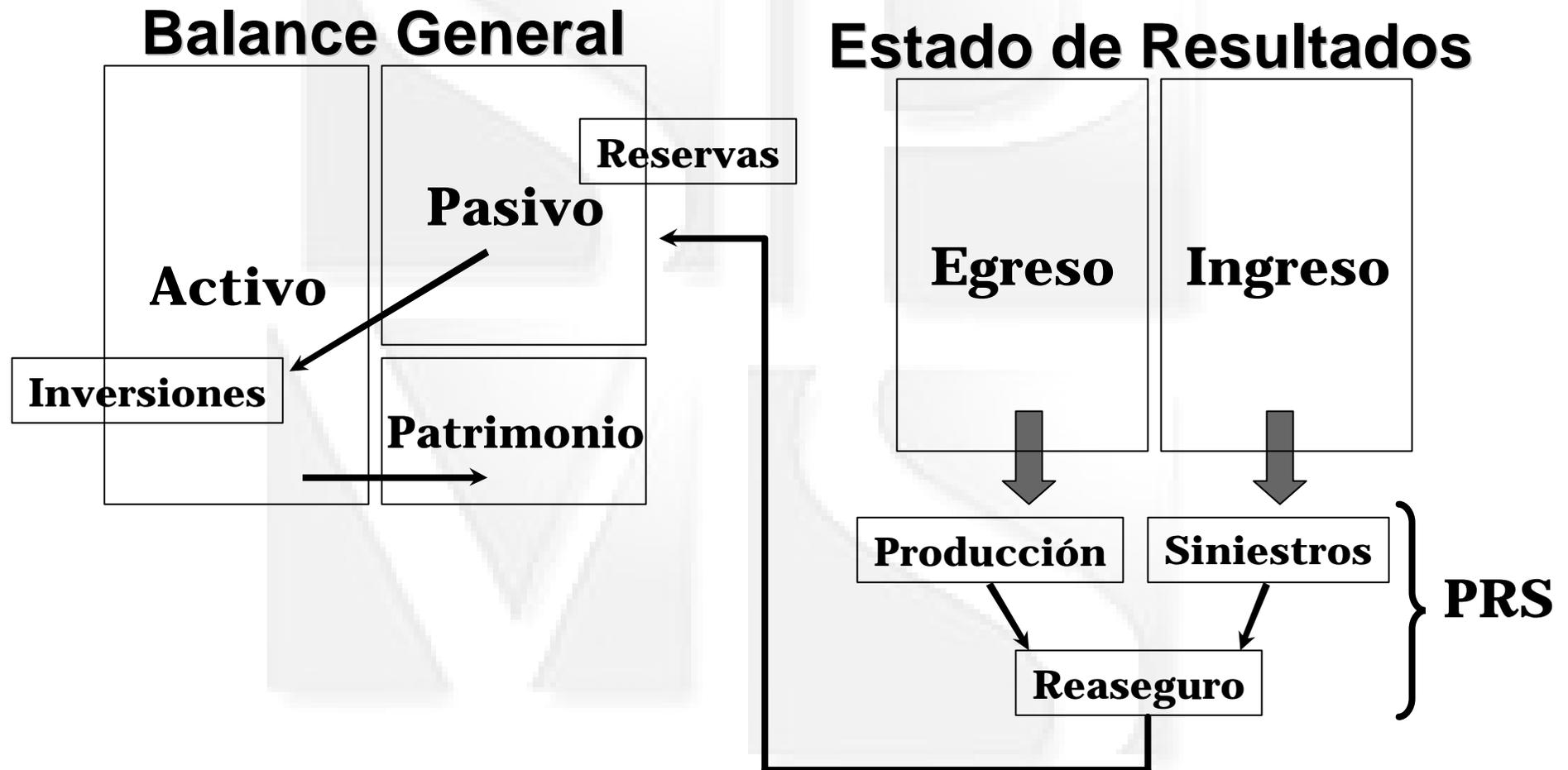
## Objetivo

- Establecer, en los Estados Financieros:
  - Propiedad,
  - Valuación
  - Integridad
  - Exactitud
  - Exposición
- Evaluación de cumplimiento a la normativa vigente, sobre saldos de fiscalización.
- Instruir la acciones regulatorias.
- Que los Estados Financieros se expongan razonablemente, en cumplimiento a disposiciones legales.



# Fiscalización in situ

## Enfoque





# Regulación del Regulador

- ◆ La Superintendencia General del SIREFI, tiene entre sus funciones, realizar el seguimiento y supervisión de la gestión regulatoria de la SPVS.
- ◆ Para tal efecto, se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos regulatorios de la SPVS, aplicando principios básicos para una regulación y supervisión efectivas.



**GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN**

